

28 **Día Mundial** de la **seguridad** y la **salud** **en el** abril **trabajo**

La humanidad está experimentando profundas transformaciones que ya nadie puede negar en esta segunda década del siglo XXI y que están impactando en nuestra forma de vivir, en el mundo del trabajo y en la salud de la clase trabajadora.

El envejecimiento de la población en las sociedades occidentales nos muestra una fuerza del trabajo cada vez más mayor, ante esta nueva realidad la gestión preventiva debe realizarse teniendo en cuenta la edad, entre otras características, adaptando así el trabajo a la persona. Además, teniendo en cuenta que entre los más jóvenes se continúan registrando las mayores incidencias en cuanto a accidentes de trabajo.

La digitalización de las actividades productivas se ha realizado en la mayoría de los casos a costa del empleo, pero también de la salud de las personas trabajadoras.

En la prevención de riesgos laborales no se incorpora como clave en la gestión algorítmica la organización del trabajo y la economía de plataformas, elementos que incrementan y generan riesgos, sobre todo en la dimensión psicosocial. La monitorización constante, la falta de desconexión, la intensificación del trabajo, la reducción de la autonomía o la nueva inteligencia artificial, acaban provocando serios problemas de salud física y mental en las trabajadoras y trabajadores. **La epidemia de salud mental que ha aflorado en los últimos tiempos no es ajena a estos factores laborales.** Es necesario que la autoridad laboral controle que se garantice el derecho a entornos de trabajo seguros y saludables.

Los sindicatos venimos alertando desde hace décadas de la necesidad de afrontar e intensificar los esfuerzos para luchar contra el cam-

bio climático y la pérdida de biodiversidad, así como de sus consecuencias, tanto desde un punto de vista ambiental, como económico, social y también para la salud laboral.

La Organización Mundial de la Salud y la OIT, han declarado que “numerosos efectos sobre la salud de los trabajadores están relacionados con el cambio climático, incluyendo lesiones, cáncer, enfermedades cardiovasculares, afecciones respiratorias y efectos sobre su salud psicosocial”.

Los informes del Comité de Expertos ante el Cambio Climático de la ONU (IPCC) señalan a nuestro país y en concreto a Canarias como una de las áreas más vulnerables y donde estos impactos ya están mostrándose de manera más virulenta. Las olas de calor de los últimos años, se han cobrado la vida de trabajadoras y trabajadores.

Esto nos obliga como sociedad a convertir la seguridad y la salud en el trabajo en uno de los pilares de las políticas públicas de adaptación al cambio climático. Por tanto, se debe recurrir a las herramientas de la prevención de riesgos laborales para prevenir la exposición a temperaturas extremas en las empresas, pero sin olvidar otros fenómenos asociados al cambio climático: fenómenos meteorológicos extremos, avance de enfermedades de transmisión por vectores, aumento de la exposición a radiación solar, la calima,...

El reto de abordar los efectos del cambio climático para la prevención de riesgos laborales debe formar parte del debate en la mesa de diálogo social sobre salud y seguridad en el trabajo abierta en la actualidad, entre el Gobierno, las patronales y los sindicatos.

Pero hay más materias que deben incorporarse en este ámbito de negociación. Aún queda mucho por recuperar y por mejorar en seguridad y salud en las empresas, lo que requiere modificaciones estructurales en la normativa de prevención.

Es intolerable que en 2023 se hayan producido en Canarias 53.884 accidentes de trabajo totales lo que supone un aumento de 9,4% respecto a 2022, de ellos 149 graves o muy graves y 19 muertes por el mero hecho de ir a trabajar, muchas de ellas por causas fácilmente prevenibles como las caídas en altura, golpes o atrapamientos, y otras como las cardiovasculares que son escasamente tratadas desde la prevención de riesgos laborales y que están vinculadas con las condiciones de trabajo y con la calidad de la prevención que se hace en las empresas.

En este ámbito, desde CCOO y UGT tenemos cuatro objetivos prioritarios:

1º Reforzar la calidad de la gestión de la prevención en las empresas, a través de su internalización, revisando y modificando los sistemas de acreditación y control de las entidades especializadas como los servicios de prevención.

2º Acabar con el subregistro de enfermedades profesionales, empezando por el cáncer laboral. En España, se estima que anualmente fallecen 8.700 hombres y 850 mujeres por cánceres debidos a exposiciones laborales, pero en 2023 sólo se han comunicado 94 partes de enfermedad profesional por agentes cancerígenos de los cuales 3 se han notificado en Canarias. Consideramos imprescindible la creación de un registro nacional de empresas con de exposición a agentes cancerígenos y

un registro de personas trabajadoras expuestas, pendiente de desarrollo normativo por parte del Gobierno desde 1997.

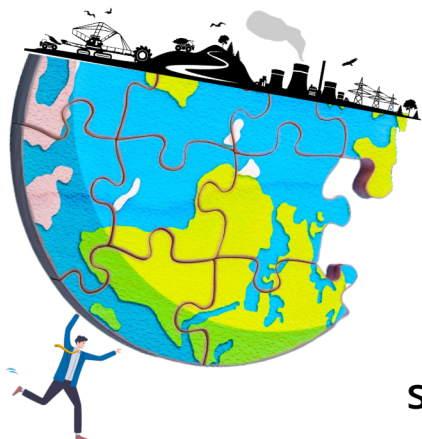
3º Necesidad de reforzar el marco normativo para la prevención efectiva de los riesgos psicosociales, incluir de forma expresa la obligatoriedad de realizar las evaluaciones de riesgos e incluir los desórdenes mentales en el cuadro de enfermedades profesionales y continuar impulsando en las instituciones europeas la aprobación de una Directiva de riesgos psicosociales que mejore la salud mental y cardiovascular de las personas trabajadoras.

4º Integrar la perspectiva de género y eliminar las desigualdades, incorporándola como uno de los principios de acción preventiva establecidos por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, feminizando el cuadro de enfermedades profesionales.

Todas estas reformas legales se deben acompañar con un impulso de las políticas públicas activas en materia de prevención y un aumento de los recursos económicos y humanos destinados a ellas (ITSS, INSST, ICA-SEL,...). Tampoco vamos a renunciar a demandar la creación de juzgados especializados en seguridad y salud en el trabajo y a potenciar a la Fiscalía especializada.

Un año más, desde CCOO recordamos a las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y a sus familias. Este 28 de Abril renovamos nuestro compromiso para visibilizar y poner fin a esta lacra situando la seguridad y salud en el trabajo en el centro de las políticas públicas.

Seguiremos luchando hasta conseguir empleos de calidad y libres de riesgos para todos y todas.



#EstamosA Tiempo

Crisis Climática

Un importante riesgo para la seguridad y la salud en el trabajo

